



Martes 11 de agosto de 2026

De acuerdo con lo establecido en el numeral 17.3 del artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 016-2023-EM, se comunica a la ciudadanía en general que se encuentra en evaluación el siguiente Instrumento de Gestión Ambiental:

Nombre del proyecto: Plan Ambiental Detallado (PAD) “Componentes Auxiliares de la Central Térmica, Grupo Electrónico, Subestación Mina y Subestación Jahuary”

Titular: Shougang Generación Eléctrica S.A.A.

Ubicación:

Distritos: San Juan de Marcona y Bella Unión

Provincias: Nasca y Caravelí

Departamentos: Ica y Arequipa

El instrumento de gestión ambiental puede ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
https://environmenthgperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gdurand_environmenthg_com/IqAtDiQKnwzSTbRPSCkFLMuBAf-oDDMeyv4L72CaSwrUm0s?e=CesCFc

- Formato para emitir sugerencias, comentarios u observaciones, pueden ser consultados en el siguiente enlace y código QR:

<https://www.gob.pe/es/i/8435679>



- Para sugerencias, comentarios u observaciones puede escribir al correo electrónico a consultas_dgaee@minem.gob.pe, dentro del plazo de 10 días hábiles (El plazo se computa desde el 13 de agosto del 2026).